

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21381** BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el concurso Voluntario número 861/2011, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Begoña Sáez Pérez en nombre de Salbus 2007, S.L., se ha dictado Auto en fecha 13-05-2013, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 15 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130031533-1